



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO DEL ALCALDE

0119 DE 2012
DECRETO No. DE 2012

26 ENE 2012

POR EL CUAL SE ACTUALIZA, ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 0440 DE 2011 "MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, particularmente las otorgadas por el artículo 315 de la Constitución Política, las leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 489 de 1998, 1150 de 2007, Decreto 2150 de 1995, y el Acuerdo Municipal No. 020 del 24 de septiembre de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0440 del 30 de junio de 2011, se adoptó el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que con posterioridad a la adopción del Manual de contratación de la Alcaldía Municipal de Pasto, el ente correspondiente expidió la Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", el Decreto 2516 de 2011, "por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía" y el Decreto 019 de 2012, "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", los cuales introducen modificaciones a los procesos de contratación.

Que en virtud de la delegación que permiten una adecuada distribución de las tareas y funciones de la Administración, se expidió el Decreto 0086 de 16 de enero de 2012, "por medio del cual el Alcalde Municipal de Pasto, delega el ejercicio de la competencia de la Contratación pública y dicta otras disposiciones en materia contractual".

Que la Resolución 037 de 23 de enero de 2012, expedida por el Alcalde del Municipio de Pasto, conforma el Comité Asesor Evaluador, como un órgano asesor en los procesos contractuales.



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 0119 DE 2012

12 6 ENE 2012

Que se debe ajustar el Manual de contratación de la Alcaldía Municipal de Pasto a las nuevas disposiciones para continuar brindando a la administración, una herramienta que lo provea de mecanismos y criterios claros y precisos con relación a los procedimientos y requisitos que deben observarse para las distintas modalidades de contratación.

Que en virtud de las modificaciones introducidas por las normas ya citadas a los procesos de contratación y con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la contratación pública, resulta necesario actualizar, adicionar y modificar, en lo pertinente el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Pasto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Modificar, adicionar y actualizar el Manual de Contratación adoptado por el Decreto 0440 del 30 de junio de 2011, expedido por el Alcalde Municipal de Pasto, acogiendo la versión 02 aprobada por las normas de calidad, del Manual de Contratación de la alcaldía Municipal de Pasto.

ARTICULO 2º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 3º.- Publíquese el presente Decreto por los diferentes medios, con los que cuenta la entidad.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

26 ENE 2012

HAROLD GUERRERO LOPEZ
Alcalde Municipal de Pasto

Reviso:  Alvaro Arteaga Ramirez
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyecto: Nancy Viviana Ordoñez
Abogada de Apoyo DACP